RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA 2021

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS BENEFICIARIOS DE AYUDA DE LA CONVOCATORIA 2021

Nº/EXP	SOLICITANTE	CIF	TÍTULO	PUNTUACIÓN	AYUDA
2022/48	EFI CRETAPRINT, S.L.	B-82480377	OMNIA. Investigación y desarrollo de una nueva plataforma única e híbrida totalmente digital con tecnología single-pass para la decoración de diferentes sustratos.	86,00	696.069,01
2022/60	UM AUTONOMOUS SYSTEMS SPAIN S.L.	B-16762882	SOPRA - Software de Orquestación de Plataforma Robótica y Autonomía	67,60	589.500,00
2022/42	BIOTECH FOODS S.L.	B-75172163	Investigación en líneas celulares, medios de cultivo y biomateriales para su correcto bioprocesado que permitan la producción de carne cultivada	67,60	753.282,00
2022/33	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS SLU	B-28260933	Sistema Integral e Inteligente de Captura y Medición Desasistido para Monitorización de Avance de Obra	67,30	800.000,00

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA 2021

Nº/EXP	SOLICITANTE	CIF	TÍTULO	PUNTUACIÓN	AYUDA
2022/7	MAHLE ELECTRONICS S.L.U.	B-16033219	DESARROLLO DE UN NOVEDOSO CARGADOR EMBARCADO EN COCHE ELECTRICO Y DISEÑO CONCEPTUAL DE SU LÍNEA DE MONTAJE	65,60	690.000,00
2022/56	TROLLI IBERICA S.A.	A-96311832	INVESTIGACIÓN PARA LA TEXTURIZACIÓN DE GOLOSINAS PARA LA ELABORACION DE NUEVOS PRODUCTOS QUE SATISFAGAN LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONSUMIDORES VEGANOS Y DE PRODUCTO HALAL	65,10	199.555,88
2022/67	ISATI ENGINEERING SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA.	B-11810538	Solución Integrada para la Gestión de Palas de Aerogeneradores (SIGPA)	62,90	366.534,90
2022/50	VANGUARDLAND INNOVA, S.L.	B-10842383	EFECTO DE LA CALIDAD DEL HIDRÓGENO SOBRE LA VIDA ÚTIL DE LAS PILAS DE COMBUSTIBLE	62,00	275.644,35
2022/79	COGNITUS BIOTECH, S.L.	B-09912064	REBIOTA. Investigación de tecnologías remotas apoyadas en inteligencia artificial y blockchain que permitan el trasplante de microbiota intestinal y el seguimiento de biomarcadores de salud desde una clínica virtual creada en el metaverso.	61,80	468.618,50

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA 2021

De acuerdo con lo estipulado en el apartado vigésimo tercero de la convocatoria 2021, la aceptación de la ayuda supone la inclusión de las empresas beneficiarias en la lista de operaciones aprobadas, publicada de conformidad con los Reglamentos Comunitarios correspondientes. Asimismo, el beneficiario será responsable de informar al público, mediante placas o carteles, de la ayuda obtenida. También informará en su página Web, así como en publicaciones y otros medios en los que se pueda dar difusión al proyecto objeto de esta ayuda. En cualquier medio que utilice de información o de difusión, deberá mencionarse expresamente que el proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Se deberá incluir el logo de la Unión Europea con el texto “Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU” y el logo del Plan de Recuperación y Resiliencia.